

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
de Medellín**

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de Dos Mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-016-2017-00235-00
DEMANDANTE	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. FLAMINIA S.A.S (CESIONARIO)
DEMANDADO	JUAN PABLO GONZALEZ MARTINEZ
PROVIDENCIA	AUTO 637V
ASUNTO	REPROGRAMA DILIGENCIA DE REMATE

En atención al protocolo adoptado para llevar a cabo Diligencias de Remate por medios virtuales, de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Medellín y la Oficina de Apoyo adscrita a los mismos, y en aras de dar cumplimiento a este, además de cumplidas las exigencias del artículo 448 del C.G.P y de conformidad con Decreto Legislativo 806 de 2020, los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567, PCSJA20-11581, PCSJA20-11614, PCSJA20-11622, PCSJA20-11623 y PCSJA20-11629 del Consejo Superior de la Judicatura, y la Circular DESAJMEC20-40 de la Dirección Ejecutiva Seccional Antioquia, se procede a reprogramar la diligencia de remate que estaba fijada para el día 11 de marzo de 2021, dejando el 22 de abril de 2021 a las 2:00 p.m., como fecha definitiva para llevar a cabo la diligencia de remate de los siguientes bienes inmuebles ubicados en:

Calle 5 SUR #22-290 INT. 2314 URB AGUAS DEL BOSQUE PH CAMINO DEL BOSQUE PISO 23 APTO 2314 TORRE 1. Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-867650 avaluado en \$549.073.500,00 y cuyos linderos se encuentran especificados en la escritura pública No. 163 del 29 de enero de 2013 de la notaria 11 de la ciudad de Medellín.

Calle 5 sur #22-290 int. 9911 URB AGUAS DEL BOSQUE PH CAMINO DEL BOSQUE SOTANO 3 PARQ. 11 TORRE 1. inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 001-867664 avaluado en \$12.291.000,00 y cuyos linderos se encuentran especificados en la escritura pública No. 163 del 29 de enero de 2013 de la notaria 11 de la ciudad de Medellín.

Calle 5 sur #22-290 int. 9912 URB AGUAS DEL BOSQUE PH CAMINO DEL BOSQUE SOTANO 3 PARQ. Y ÚTIL 12 TORRE 1. Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 001-867665 avaluado en \$24.445.500 y cuyos linderos se

encuentran especificados en la escritura pública No. 163 del 29 de enero de 2013 de la notaria 11 de la ciudad de Medellín.

Calle 5 sur #22-290 int. 9913 URB AGUAS DEL BOSQUE PH CAMINO DEL BOSQUE ÚTIL 13 TORRE 1. Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 001-867666 avaluado en \$26.482.500 y cuyos linderos se encuentran especificados en la escritura pública No. 163 del 29 de enero de 2013 de la notaria 11 de la ciudad de Medellín.

El bien objeto de subasta fue avaluado de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del C.G.P., en la suma de \$612.292.500, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) de dicho avalúo, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) del avalúo para ser postor hábil (cuenta de depósitos judiciales N°050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN).

Actúa como secuestre la señora MARTHA CECILIA TAMAYO BOLIVAR quien se localiza en la Carrera 52 50-25 OF 202, Medellín. Teléfono 4139017 y 300 6156574. Correo martamayob@une.net.co

La diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo "TEAMS", con sujeción a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, el cual se encuentra publicado en la sección de AVISOS del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/64> y **resulta vinculante para efectos de la subasta pública**

El link para acceder a la diligencia de remate estará publicado en la sección "[Cronograma de audiencias](#)" en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial

La licitación comenzará a la hora anunciada, y no se cerrará hasta tanto haya transcurrido por lo menos una (1) hora.

Expídase y publíquese aviso en prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 450 del C. G. P, además, en la sección "[Avisos](#)" en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial

El link para acceder al expediente estará publicado en el micrositio del Juzgado en la sección de "[Expedientes](#)", salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física previa solicitud de cita al correo jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co con no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia.

La constancia de la publicación del aviso, certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate (numeral 6 artículo 450 C. G. del P.), serán allegadas con la antelación debida a la cuenta de correo cserejeccme@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento

de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ana P.

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (firmado Digitalmente)

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p style="text-align: center;">OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
